

## Re: SOLICITUD ACLARACIÓN INQUIETUD PROCESO No. 120106

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS <cristianlopez28@udenar.edu.co>

Dom 27/12/2020 21:24

**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>; licitacionestyh@gmail.com <licitacionestyh@gmail.com>

No será válida, por cuánto la certificación será de una empresa ajena al proponente.

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

**Enviado:** Sunday, December 27, 2020 8:49:27 PM

**Para:** CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS <cristianlopez28@udenar.edu.co>

**Asunto:** RV: SOLICITUD ACLARACIÓN INQUIETUD PROCESO No. 120106

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO



Universidad de **Nariño**

---

**De:** LICITACIONES TYH INGENIERIA <licitacionestyh@gmail.com>

**Enviado:** sábado, 26 de diciembre de 2020 11:05 a. m.

**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

**Asunto:** SOLICITUD ACLARACIÓN INQUIETUD PROCESO No. 120106

Buenos días,

En atención al apartado del pliego de condiciones definitivo, del proceso No. 120106 "OPCIÓN B). Cuando el oferente renuncie al pago del anticipo, tendrá un puntaje por forma de pago igual a VEINTIOCHO (28) PUNTOS, requisito que deberá ser demostrado con la presentación del documento de crédito aprobado mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta, documento que deberá ser expedido por una entidad financiera debidamente establecida en el país. Igualmente se podrá presentar un certificado de saldo de cuenta bancaria (ahorro o corriente) a nombre del oferente o de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, con un valor mayor o igual al treinta (30%) del valor total de la oferta. "

Por lo anterior, se solicita aclarar a la entidad lo siguiente: En caso de que se cuente con el saldo solicitado en un cuenta bancaria de otra empresa, que no será parte del consorcio pero cuya

representante legal de dicha empresa si será representante legal de la figura asociativa de la propuesta (es decir que existe otra empresa a su nombre la cuál cuenta con el recurso económico solicitado), será válida la asignación del puntaje si se aporta la certificación por parte de la entidad bancaria a nombre de la empresa que cuenta con el monto.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

T&H INGENIERÍA S.A.S ZOMAC